

EL P.R.I.D.A. ARRANCA

por Mauro Barrenechea, S. J.

- ★ 816 MILLONES, EN CUATRO AÑOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO REGIONES.
- ★ EL 58,6% PROVIENE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, Y EL 41,4% ES PRESTAMO DEL B.I.D.
- ★ OCHO SUBPROYECTOS OPERARAN CONJUNTAMENTE EN CUATRO REGIONES.
- ★ BENEFICIARAN A 534 ASENTAMIENTOS CAMPESINOS CON MAS DE 63.000 FAMILIAS.

Pedro González podría considerarse un campesino afortunado. Nació en una familia "conuquera", apenas sacaba de la parcelita escasas cosechas, que debía suplementar trabajando a sueldo algunas veces en otras partes, hasta que vino la Reforma Agraria. Ahora tiene su parcela y vivienda, con título de propiedad; recibe créditos por medio de la Unión de Prestatarios y un razonable precio por sus cosechas, con lo cual logra algunos años sus ahorritos. Pero otros años se le anega parte del terreno, los créditos llegan retrasados o escasos y lo que recibe por las cosechas no llega a cubrir sus gastos... Hay fallas que él sufre, aunque tal vez no las sepa explicar.

Los entendidos aseguran que la solución consiste en ir llegando a una reforma agraria integral que proporcione a Pedro González, y a otros muchos como él, no solamente la parcela, con vivienda y créditos, sino también diversos servicios necesarios, tales como drenaje (contra el exceso de agua), regadío (contra la escasez), asistencia técnica (semillas seleccionadas, mejores sistemas de cultivo, utilización de maquinaria liviana...), facilidades de mercadeo (caminos de penetración, silos, garantía de precios mínimos, transporte económico, seguridad de comprador, etc.) y coordinación acertada entre los organismos que concurren a la realización de la reforma agraria.

Precisamente para adelantar eficazmente en la solución de estas necesidades se acaba de instaurar el nuevo procedimiento que, a grandes rasgos, describimos a continuación.

EL P.R.I.D.A.

Ya están realizándose los preparativos para que comience a funcionar el recientemente aprobado Programa Integral de Desarrollo Agrícola, PRIDA (Cfr. "Gaceta Oficial", N° 29.500, 5 de mayo, 1971).

No se trata de un nuevo organismo, sino de la ejecución coordinada de ocho subprogramas que se complementan entre sí para promover el desarrollo armónico y equilibrado en cuatro regiones previamente seleccionadas, con miras a la elevación del nivel de vida económica y social principalmente del pequeño y mediano productor rural.

En estas cuatro regiones (véase mapa adjunto) la Reforma Agraria ha establecido 534 asentamientos campesinos (el 41% del total), con 63.386 familias asentadas. De esos asentamientos se eligieron primeramente 111 con 12.777 familias (después se han incluido nueve asentamientos más y cuatro importantes sistemas de riego), para realizar en ellos la reforma agraria integral.

En cuanto al resto de los asentamientos se prevé la elaboración de proyectos similares, además de los programas ordinarios que continuarán desarrollándose, y los beneficios indirectos que les proporcionará el PRIDA por medio de las obras de infraestructura (silos, caminos, regadío, etc.) y los servicios de investigación y extensión agrícola en dichas regiones.

LOS SUBPROGRAMAS

Los ocho subprogramas de que consta el PRIDA están a cargo de seis organismos ya establecidos, que son:

1) El Instituto Agrario Nacional (IAN) se responsabiliza de la consolidación de los asentamientos, labor fundamental necesaria para la realización de los restantes subprogramas.

2) El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) lleva dos subprogramas: a) investigaciones agronómicas y veterinarias; y b) extensión agrícola, creando 200 agencias para el aporte tecnológico y elevación de la productividad a 34.000 familias.

3) El Banco Agrícola y Pecuario (BAP) financiará los planes de explotación agropecuaria con créditos a corto, mediano y largo plazo.

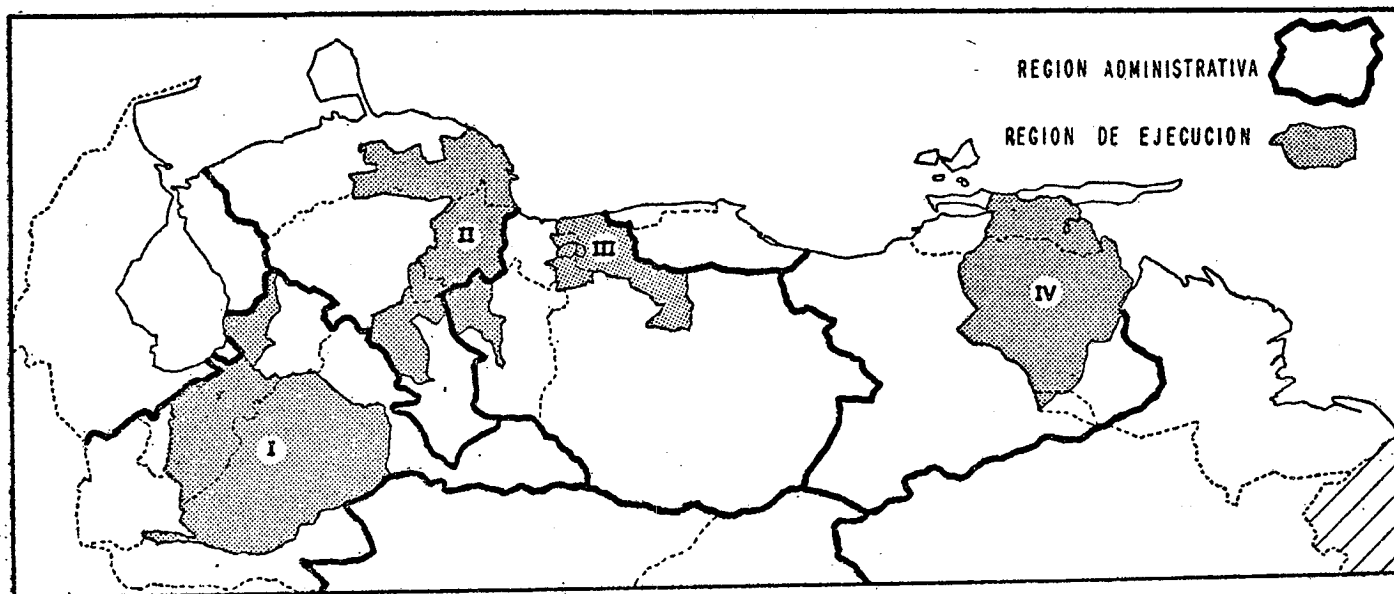
4) El Ministerio de Obras Públicas (MOP), dos subprogramas: a) construcción de 31 pequeños y medianos sistemas de riego para más de 39.000 hectáreas; y b) construcción de 1.247 kilómetros de caminos vecinales en los asentamientos.

5) La Corporación de Mercadeo Agrícola (véase SIC, abril 1971, págs. 152-154), sobre su reciente fundación, funciones, etc.) construirá la tercera etapa de la red de silos nacionales.

6) La Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicadas a la Reforma Agraria (CIARA) capacitará a los funcionarios dedicados al PRIDA y a los dirigentes campesinos de las cuatro regiones.

ESTRUCTURA

El PRIDA está organizado de manera que se coordinen estrechamente, a tres niveles, los representantes de los seis organismos mencionados (incluyendo, además, como asesores, auxiliares



REGIONES ADMINISTRATIVAS Y REGIONES DE EJECUCION DEL P. R. I. D. A.

y supervisores, algunos representantes de otras organizaciones).

1) Al nivel máximo funciona el Comité de Desarrollo Agrícola del Consejo de Ministros, constituido por el Ministro de Agricultura (Presidente) y los de Hacienda, Fomento, Obras Públicas y el jefe de Cordiplán. Además, a las reuniones en que se trate del PRIDA se requerirá la presencia de los Presidentes del IAN, del BAP y de la Corporación de Mercadeo Agrícola.

2) Al nivel medio se ha creado la Comisión Central del PRIDA, encabezada por el Coordinador General del PRIDA (Dr. Raúl Alegrett, recientemente nombrado) y directores representantes de Cordiplán, Hacienda, CIARA, MAC, MOP, IAN, BAP y Corporación de Mercadeo Agrícola, más cuatro representantes de la Federación Campesina.

El Coordinador General contará con el asesoramiento y supervisión de cuatro especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tendrá como auxiliares un coordinador financiero y un coordinador de operaciones. El Congreso Nacional nombrará varios expertos como supervisores.

El Ministerio de Agricultura actuará como órgano de enlace entre el nivel máximo (Comité de Desarrollo Agrícola) y el nivel medio (Comisión Central). El Coordinador General y sus dos auxiliares son los que se dedicarán por tiempo completo, exclusivamente, al funcionamiento del Programa.

3) Nivel regional: Para la ejecución coordinada a este nivel, la Comisión Central establecerá Comisiones Regionales, integradas por representantes de las entidades ejecutoras del Programa. En cada una de las cuatro Comisiones habrá cuatro representantes de la Federación Campesina. La Comisión conta-

rará, además, con la asesoría y supervisión de un especialista del BID.

FUNDADAS EXPECTATIVAS

En algunos sectores del país se han despertado infundadas esperanzas: unos se imaginan que el PRIDA está llamado a resolver todos los problemas agropecuarios, lo cual es un error, pues se trata de un programa concreta y claramente delimitado en sus objetivos. Otros se muestran escépticos, suponiendo que principalmente va a consistir en un aumento del aparato burocrático. Esto es también un error, porque la mayor parte de los organismos participantes no aumentarán su personal, sino solamente entrenarán a algunos de sus funcionarios para que actúen más coordinada y eficazmente.

Para las actividades que requieren un aumento de personal, éste será elegido por concurso público, con un jurado especialmente designado al efecto —independiente de los organismos empleadores— y mediante supervisión adecuada que impida las indebidas influencias familiares, políticas o de otra índole.

El nuevo personal consistirá principalmente en investigadores agropecuarios (que seleccionen y aclimaten ganados y cultivos, etc.) y extensionistas o educadores que instruyan al campesinado en lo concerniente al uso de las nuevas técnicas y promuevan su elevación profesional y humana.

RESULTADOS PREVISIBLES

Estudios previos realizados por expertos, dejando un buen margen de seguridad y basándose sólo en tres aspectos como beneficio, prevén lo siguiente:

1) Bs. 167 millones anuales de incremento en la producción agrícola, a partir del cuarto año de ejecución, se-

gún cálculos basados en los 111 asentamientos primeramente escogidos.

2) Ahorro en costo de transporte por valor medio de Bs. 4,30 por tonelada métrica por kilómetro, tomando en cuenta solamente los 1.247 kilómetros de caminos vecinales que construirá el Programa (sin contar que, además, se construirán o mejorarán las vías de comunicación hacia los silos y los centros de operaciones agro-industriales).

3) Reducción de pérdidas en el almacenamiento y conservación de las cosechas, ahorro que se estima en un 20% del valor del volumen depositado en las instalaciones ampliadas.

La rentabilidad del PRIDA alcanza a una relación beneficio-costo de 1,97 en un período de veinte años, actualizada al 10%.

CONCLUSION

El PRIDA es un gran paso hacia adelante en el cumplimiento que la Ley de Reforma Agraria (arts. 4 y 5) impone al Estado acerca de la promoción de "planes de desarrollo integral de regiones económicas e hidrográficas", y de establecer e incrementar "los servicios públicos necesarios y adecuados para la transformación del medio rural y para facilitar a los productores agropecuarios que llenen los deberes emanados de la función social de la propiedad".

Es muy de tener en cuenta que los principales beneficiarios de este Programa, es decir, los que van a dar, ellos mismos, su gran paso hacia adelante, son los pequeños y medianos productores de los asentamientos campesinos: los Pedro González que mencionábamos al principio.

★